

Análisis y ajuste de los errores de cobertura y calidad del padrón diocesano de Girón (Colombia), 1853.

Analysis and adjustment of the errors of coverage and quality of the diocesan registry of Girón (Colombia), 1853.

Guillermo Alfonso Llache Orduz¹.

Universidad Industrial de Santander

Resumen

Esta ponencia busca analizar los errores de cobertura y calidad del padrón diocesano de Girón de 1853 que se realizó en medio de la lucha entre las políticas liberales y la iglesia católica. Se sigue el planteamiento empleado por Bruno Ribotta para analizar padrones históricos. Se emplearon las plantillas del programa PAS para realizar el análisis del censo. Se encontró que el padrón tenía evidentes dificultades de cobertura y calidad, sin embargo, mediante estos métodos indirectos se puede llegar a ajustar los datos demográficos de poblaciones del pasado.

Palabras clave: Censo de población. Métodos indirectos. Demografía histórica.

Abstract

This paper seeks to analyze the errors of coverage and quality of the Giron diocesan census of 1853 that took place amid the struggle between liberal policies and the Catholic Church. It follows the approach used by Bruno Ribotta to analyze historical censuses. PAS program templates were used to perform the census analysis. It was found that the census had obvious coverage and quality difficulties, however, through these indirect methods it is possible to adjust the demographic data of past populations.

Key words: Population censuses. Indirect methods. Historical demography.

Las reformas del medio siglo y el padrón diocesano de 1853.

El año de 1853 estaba destinado a ser uno de los más trascendentales en la historia de la República de la Nueva Granada. A pesar que ya habían transcurrido más de tres décadas independientes, el orden colonial permanecía vigente, especialmente en los aspectos económicos y sociales. El país era regido por la Carta de 1843 que le brindaba grandes poderes a los militares y que aceptaba las influencias políticas de la Iglesia Católica (Mejía, 2007: 20). El país se caracterizaba por una construcción débil de la nación, un sistema social señorial excluyente en lo político, lo educativo y el acceso a la propiedad urbana y rural, desarrollo regional precario debido a la ausencia de un mercado interno y falta de vías que producía gran aislamiento entre los poblados.

Tres acontecimientos fundamentales comenzaron a cambiar el devenir neogranadino y acercaron el país al horizonte europeo: la Revolución francesa de 1848,

¹ Formado en Historia y Magíster en Historia por la Universidad Industrial de Santander. Candidato a doctor en Demografía por la Universidad Nacional de Córdoba. Profesor auxiliar de la Universidad Industrial de Santander. Se especializa en demografía histórica e historia de la familia. <guillache@gmail.com>

la fundación de los partidos liberal (1848) y conservador (1849) y la llegada al poder del general liberal reformador José Hilario López en 1849 (Mejía, 2007: 23).

Lázaro Mejía Arango señala que el primer hecho fue relevante porque introdujo a la generación radical en las ideas del romanticismo social² de los escritores franceses. Por esto varias propuestas radicales tuvieron ausencia de la realidad y estuvieron alejadas del pragmatismo. A pesar de esto se dieron tres diferencias básicas entre los revolucionarios franceses del 48 y los radicales neogranadinos. En cuanto al liderazgo una fue popular y la otra elitista, el contenido de los galos fue socialista mientras que los neogranadinos buscaron democratizar el ejercicio político y acceder a mayor igualdad y finalmente, la mayoría de las conquistas europeas³ eran desconocidas en nuestro país.

Desde 1848 había dos corrientes de opinión diferenciadas en la Nueva Granada, liberales y conservadores. Sus principales diferencias giraban en torno a la cuestión religiosa, pues los primeros promulgaban la separación Iglesia y Estado, mientras los segundos la consideraban su aliada. Derivado de esto se daba una opinión contraria frente a los jesuitas. También diferían en el contrapeso de los poderes políticos, pues los liberales daban primacía al legislativo, mientras que los conservadores al ejecutivo. Una tercera diferencia era el reconocimiento de las libertades públicas, amplias con los liberales y restringida con los conservadores. Finalmente, los liberales aceptaban e introducían idearios extranjeros, mientras que los conservadores se apegaban al contexto nacional. A pesar de esto ambos partidos coincidían en el apego a la República, la primacía de la ley, la organización política – administrativa del país y el libre cambio.

Finalmente, la llegada al poder de José Hilario López significó el comienzo de las transformaciones de las estructuras coloniales españolas. Las reformas se dieron desde tres ángulos. El de orden político – social (extinción parcial de la pena de muerte, abolición de la esclavitud, eliminación de prisión por dudas, establecimiento del juicio por jurados y el otorgamiento de libertades civiles), reformas económico – fiscales (librecambio, libertad en el cultivo y comercialización del tabaco y descentralización de rentas y gastos) y reformas religiosas (redención de censos, extinción de los resguardos, expulsión de los jesuitas y establecimiento del matrimonio civil). Además, se dio la discusión sobre el cambio constitucional que terminaría en la promulgación de la Carta de 1853 (Mejía, 2007: 44 – 85).

Así 1853 veía el nacimiento de una nueva Constitución, esta vez liberal, el comienzo de una serie de gobiernos liberales que durarían hasta 1885, con excepción del gobierno de Mariano Ospina Rodríguez (1857 – 1861), el génesis de la larga lucha entre liberales y la iglesia católica, (debido a la separación Iglesia – Estado, al establecimiento del matrimonio civil, la tuición de cultos y la desamortización de bienes de manos muertas) que solo finalizaría hasta la firma del Concordato de 1887. Dentro

² “Escuela que formula objetivos sociales como resultado de anhelos difícilmente realizables, imbuidos de generosidad y altruismo. En este sentido son románticos sociales quienes animados con un propósito de justicia e igualdad plantean soluciones enderezadas a este fin, pero difícilmente alcanzables y practicables en un contexto determinado.” (Mejía, 2007).

³ En Europa a mediados del siglo XIX políticamente se había aumentado la participación y se luchaban por sistemas de gobierno más justos y equitativos. Económicamente la Revolución Industrial lograba empleo laboral y el liberalismo favorecía las iniciativas en búsqueda de la riqueza, el progreso y el bienestar. Socialmente se había logrado un aumento en la calidad de la vida.

de este contexto se dio el padrón diocesano de Nueva Pamplona, el primero de varios, emulando una de las tareas permanentes del Estado colombiano del siglo XIX⁴.

Los orígenes del padrón diocesano de 1853 pueden rastrearse dos años antes, precisamente durante el gobierno del general López. Durante la legislatura de 1851 el senador por la Provincia de Bogotá Francisco Javier Zaldúa, presentó ante el senado de la República un proyecto de ley sobre el matrimonio civil (Zaldúa, 1851). Este proyecto traía consigo aspectos desconocidos y que contradecían la visión religiosa que durante más de tres siglos había dominado el matrimonio en la Nueva Granada. Introducía la visión de contrato y lo equiparaba con el matrimonio religioso, dejando de lado la noción de sacramento al no incluir a un sacerdote para su validez. Dejaba de lado ciertos impedimentos como el de afinidad o parentesco espiritual. También estableció la nulidad y disolución del mismo.

La propuesta anterior fue proclamada como ley el 20 de junio de 1853, sin embargo, a lo largo del gobierno López se venía legislando para llegar a establecer el matrimonio civil. El primer paso fue el establecimiento del oficio de notario público quien llevaría un libro llamado lista civil en donde llevaría de manera cronológica el registro civil de nacimientos, defunciones, matrimonios, legitimaciones y reconocimiento de hijos naturales. Posteriormente se promulgó la ley del 13 de junio sobre la no intervención de la autoridad civil en los negocios del culto y su decreto del 29 de julio, que reglamentaba la separación entre el Estado y la iglesia católica neogranadina (Obando, 1853). De este modo el Estado cesaría su apoyo económico a la Iglesia católica, los cementerios pasaban a las autoridades civiles y nacimientos, matrimonios y defunciones solo tendrían efectos civiles si se registraban ante el notario público. Sin embargo, el contenido de los mismos se estableció hasta 1856 y respecto al matrimonio indicaba que si primero se había oficiado de manera eclesiástica, dentro de los ocho días siguientes se debía proceder a realizarse el civil.

La promulgación de la ley sobre matrimonio civil hizo que se levantara la voz airada de los religiosos a lo largo del país ya que despojaba del carácter sacramental a la unión poniéndolo al nivel de un “acto puramente profano i carnal”. El hecho de realizarse ante un civil, de establecer el divorcio, de posibilitar una nueva unión estando vivo el primer cónyuge indicaba que la ley “pisa, desprecia i atropella cuanto hai de sagrado, santo i respetable en esta materia”. Siendo que el matrimonio se estableció en el génesis, elevado por Jesús como sacramento y confirmado como tal por San Pablo, la “indisolubilidad del matrimonio rato i consumado, es precisamente un punto de fé”. Por el contrario, el divorcio cabía para el matrimonio civil porque “ellos no eran mas que uno concubinarios”. La pastoral finalizaba invitando a los párrocos y sacerdotes a redoblar sus esfuerzos y luchar contra el matrimonio civil y así no ser “indiferentes á nuestra eterna dicha i á la salud espiritual de nuestro prójimos.” (Riaño, 1853)

Complementando lo anterior el secretario de gobierno Tomás Herrera le se indicaba a los gobernadores de provincias que invitara a los vecinos católicos para que se reunieran y acordaran los medios de subsistencia de los ministros y el mantenimiento de los bienes y rentas eclesiásticas. Igualmente, a los capitulares de las diócesis para que con sus párrocos y feligreses acordaran lo relativo al mismo asunto (Herrera, 1853).

⁴ El historiador Armando Martínez Garnica propuso que en las agendas del ejecutivo del Estado colombiano durante el siglo XIX se realizaron las siguientes seis tareas de manera permanente: pago de la deuda externa y restablecimiento del crédito público, reformas del sistema tributario y de aranceles aduaneros, determinación del tamaño del ejército permanente, defensa de la integralidad del territorio nacional, la negociación con los prelados de la Iglesia Católica sobre su influencia en la vida nacional y la realización de censos. (Martínez, 2008: 26 – 27).

Estas leyes hicieron que las ayudas estatales a la Iglesia cesaran⁵, por lo que el provisor del arzobispado de Bogotá, Domingo Antonio Riaño, invitó a los fieles católicos para que ayudaran económicamente al sostenimiento de la Iglesia, para esto invitaba a que los feligreses se inscribieran voluntariamente en su parroquia (Riaño, 1853). En Bogotá el registro voluntario de ambos sexos comenzó el 25 de agosto de 1853 cuando se abrieron las puertas de la iglesia de San Carlos⁶. Parece que esta estrategia funcionó al punto que se dispuso de una caja para que allí los “fieles que no han sido llamados nominalmente por el Párroco” depositaran sus limosnas (El Catolicismo, 1853). En vista de esta positiva respuesta de los feligreses el Vicario del arzobispado, Antonio Herrán, envió una circular a los curas de su jurisdicción con instrucciones sobre la realización del padrón de feligreses. En primer lugar, indica que la formación de tal padrón es consecuencia de las leyes ya descritas. El objetivo es conocer quienes se consideraban católicos y de esta manera saber su número. El registro era voluntario y el inscrito se comprometía a cumplir los deberes del catolicismo y gozaría del auxilio espiritual de la Iglesia (Herrán, 1853).

De manera casi idéntica, los obispos de Popayán (Del Basto, 1853), Santa Marta (Anaya, 1853) y Cartagena (González, 1853) decidieron realizar sendos padrones en sus diócesis siguiendo las indicaciones del de Bogotá. De manera particular los obispos adjuntaron un modelo de registro, infortunadamente no fue reproducido por los editores del Catolicismo. Siguiendo la idea de realizar un padrón la Vicaría capitular de Pamplona emitió dos decretos, uno en donde se ordenaba el censo (Gutiérrez, 1853) y otro en donde se hacen adiciones al anterior y se aclara la posición frente al matrimonio civil (Gutiérrez, 1853). Puesto que estos decretos eran más extensos, los de las demás diócesis tenían 7 artículos y estos 42, y eran los que regían sobre Girón se analizarán.

El primer artículo ordenaba la formación del padrón voluntario y ratificaba que a los allí inscritos se les iba a “exigir... el sostenimiento del culto i sus ministros”. En el segundo artículo se les ordenaba a los curas que dividieran su curato en partidos y que asignaran una comisión no menor de dos personas para cada una, quienes serán los encargados de realizar el padrón. Los modelos del empadronamiento se enviarían a cada vicario, quienes los enviaría a los párrocos. Estas comisiones también debían “llevar otras listas arregladas á los modelos e instrucciones particulares que por separado se les darán”. No se sabe a qué se hacía referencia o qué se buscaba saber, tampoco se encontró dicha información, ni los cuadros en otros documentos del archivo.

Un aspecto muy diferente frente al padrón de Bogotá era que se ordenaba pasar “personalmente á cada casa” y serían responsables “ante el mismo Dios” por alguna falta, denegación, negligencia, omisión, descuido o indiferencia. Este servicio se haría debidamente y gratuitamente. También se ordenaba que los sacerdotes residentes en la diócesis y que no poseían un curato tenía el “imprescindible deber” de exhortar a los feligreses y de colaborarle al cura en el relevamiento so pena de ser castigado por el

⁵ El gobierno central destinaba los diezmos y parte de las rentas municipales a las diócesis que las conformaban. Por ejemplo, desde el primero de septiembre de 1849 al 31 de diciembre de 1850 le asignaron a la diócesis de Pamplona 20.813 reales con 15 centavos, de los cuales le correspondieron a Girón el valor más alto: 1.554 reales con 15 centavos. Para los hospitales diocesanos se asignaron 3.398 reales con 30 centavos, correspondiéndole al hospital de Girón 827 reales con 25 centavos. (López, 1852).

⁶ Durante el periodo de expulsión de los jesuitas (1767 – 1891) su templo, San Ignacio, tomó el nombre de San Carlos en honor del rey Carlos III y sirvió de vicecatedral hasta la finalización de la actual catedral primada. Iglesia de San Ignacio (Bogotá) [en línea]. Wikipedia. (17 de agosto de 2107). párr. 3. [consultado: 8 de octubre de 2017]. Disponible en internet: [https://es.wikipedia.org/wiki/Iglesia_de_San_Ignacio_\(Bogot%C3%A1\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Iglesia_de_San_Ignacio_(Bogot%C3%A1))

Tribunal Eclesiástico. Una vez hubieran terminado la recolección debía ser firmada y entregada al párroco, quien haría copia para sí y remitiría el original a la diócesis a más tardar el 30 de septiembre. Si alguien se quería empadronar luego que el proceso hubiera finalizado, lo podía hacer y sería anotado en la copia guardada por el párroco. Todas estas disposiciones expresaban la exhaustividad que esta diócesis solicitaba en su padrón.

De esta manera se ha logrado establecer que el padrón no fue el resultado de un proceso que buscara conocer la población de jurisdicción de la diócesis de Nueva Pamplona, sino que nació como la reacción a las políticas liberales que buscaron modernizar a la Nueva Granada en lo político, económico y social. Dentro de estas nuevas normas se estableció la separación entre el Estado y la Iglesia en 1853 mediante medidas como el cese de la financiación eclesial por parte del Estado, la implantación del registro civil, la administración estatal de los cementerios y el establecimiento del matrimonio civil. La iglesia católica neogranadina consciente de la nueva situación decidió financiarse con el apoyo de sus feligreses por lo que varias de sus diócesis ordenaron la realización de un padrón voluntario. Quienes se inscribieran en él se comprometerían a cumplir el quinto mandamiento de la iglesia: ayudarla en sus necesidades, especialmente las obras materiales. Solo en la diócesis de Nueva Pamplona se trató de conformarlo lo mejor posible mediante la subdivisión en parcialidades y conformación de comisiones. A pesar de esto no se debe olvidar su origen y verdadero motivo, por lo que se hace indispensable realizar un análisis de la calidad y la cobertura de los resultados de dicho censo en la población e Girón para 1853.

Aspectos teóricos.

Esta parte de la investigación ha sido iluminada por la tesis de doctorado de Bruno Ribotta (2010), quien analizó el padrón de la ciudad de Córdoba en 1906 y las estadísticas vitales para el periodo 1900 – 1909. Es un texto pedagógico cuando se quiere acometer el análisis de cobertura y calidad de las fuentes demográficas de cierta antigüedad, como es en este caso.

Para llegar obtener valores confiables sobre la mortalidad y la fecundidad, es conveniente revisar los errores de cobertura y contenido de los censos y las estadísticas vitales. Los errores de cobertura se refieren a la enumeración, pueden ser de sub enumeración o sobre enumeración, tanto en el censo, como en las estadísticas vitales. Los de contenido referidos a la recolección de la información, pueden ser tres: edades desconocidas o no declaradas (en nuestro caso es bastante bajo: 0,04%), edad mal declarada y omisión diferencial de edades (esto parece suceder en los primeros años de vida y en ciertos grupos masculinos de edades intermedias) (Chackiel, 1978).

La información demográfica posee errores que afecta la calidad de la información. Así entre más antigua sea la información se hallarán más inconvenientes puesto que la capacidad económica y social era menor, por consiguiente, su capacidad de producir estadísticas confiables. Esta capacidad afecta directamente la calidad de los datos, por lo tanto, esta investigación se espera que la calidad no sea la mejor, máxime cuando se trató de un primer experimento por parte de una diócesis que al realizar el censo solo llevaba 18 años de establecimiento y cuyo objetivo no era búsqueda de información demográfica.

Por lo anterior, varios métodos que han sido creados para analizar los errores de la información estadística, no pueden aplicarse o lo serían de manera parcial. Esto también se debe a que han sido pensados para analizar relevamientos contemporáneos y

no para censos históricos, menos aún para los pertenecientes a la época pre-estadística, como el que acá se trata.

Las Naciones Unidas propusieron tres problemas de contenido generados por el agente que serían emisión o formulación erróneas de las preguntas por parte del empadronador (podría ser el hecho que solo hayan censado a las cabezas de familia en la parcialidad o no haber censado a los menores), el declarante al proporcionar información incorrecta por desconocimiento o con intención (en nuestro caso este podría ser el tipo de error más común debido a las características educativas de la población) y quien produce el formulario lo hace confuso (sería el modelo del obispado sobre el padrón, pero hasta el momento no se ha encontrado) (ONU, 2010).

La variable más susceptible de ser errónea en un censo es la declaración de la edad. Siendo sus mayores inconvenientes las edades desconocidas o no declaradas (personas a las que no se le conocen la edad), edades mal declaradas (por el declarante, que desconoce o aproxima y el empadronador que estima. Esto puede producir preferencia de dígitos o edades, como la reducción femenina) y omisión diferencial de edades (que en históricos podría ser la ausencia de niños o de hombres) (Chackiel, 2010).

En cuanto a la cobertura los censos pueden presentar dos errores sub o sobre enumeración. El primero es la omisión de personas y el segundo recuento de las mismas personas (Chackiel, 2010). Estos pueden ser causados porque no se visitó toda el área o se dejó por fuera de la planeación, individuos que no se dejar censar, pérdida de documentos o tratamiento no adecuado de extranjeros o visitantes (ONU, 2010). Lo más corriente es la omisión en una zona, unas viviendas o unas personas. Para nuestro caso se evidencia la omisión al hacer falta una parcialidad, la 6, parece ser que se perdió o no se realizó y la ausencia de infantes en una parcialidad (Rio frío) ya que solo se censaron las cabezas de hogar. La sobreenumeración puede aparecer si el tiempo de empadronamiento es largo (como en nuestro caso, ya que las fechas de entrega de los padrones de parcialidades fueron del 27 de agosto al 1 de noviembre) o por intereses ajenos al censo.

Evaluar estos errores es importante para el posterior análisis de la información demográfica. La evaluación se puede dar de manera directa o indirecta. La primera consiste en reconstruir el dato en el terreno, mientras la segunda se hace mediante la comparación con otros datos disponibles. Esta puede ser preliminar (indicación general de los datos desde diversas comparaciones con otras poblaciones o la misma) para analizar la consistencia de los datos, o cuantitativa (medición para corregir errores).

La evaluación preliminar para los errores de contenido en la declaración de edad durante los censos se da mediante las técnicas de la información del mismo censo (mediante el gráfico de la pirámide de población) y mediante la comparación con otra población, real o teórica (transformación en escala, diferencias porcentuales y transformación logito). En cuanto a los de cobertura mediante las evaluaciones del recuento de un censo y la estabilidad de los totales de censos sucesivos.

El primer método implica observar la pirámide en edades simples y apreciar si se presentan atracción o rechazo de cifras o de grupos de edades (Chackiel, 2010). Por otro lado, el primero de los métodos de comparación, transformación en escala, la población estudiada y otra se sustituyen por otra gráfica. Luego mediante un gráfico cartesiano se aprecian las diferencias. La cuestión primordial es escoger la población de referencia. La de diferencias porcentuales es similar, aunque la variante de los índices de masculinidad por edad emplea esta variable universal para apreciar las diferencias. Esta medida se puede afectar si hay gran mortalidad femenina o fuerte inmigración (Arriaga, 2001). Las transformaciones logito se emplea cuando las dificultades son leves.

La evaluación preliminar de los errores de cobertura en los censos se puede realizar mediante el recuento del mismo censo o la estabilidad de censos sucesivos del mismo lugar. El primero se puede realizar mediante la revisión de los procedimientos censales y el trabajo, la relación entre los recuentos censales y los no censales, relación entre censos de varias regiones con ciertas características y comparación entre censos y recuentos con familias censales. El primero implica la revisión documental (mapas, padrones, informes) y la revisión de documentos (extensión geográfica de relevamientos, subgrupos, miedos, etc.) El segundo pueden ser censos de policía o iglesias (este es uno de estos). El tercero es aprovechar la información geográfica, social y económica del lugar para compararlo. El cuarto implica el análisis medio del tamaño familiar (ONU, 2010).

La estabilidad de los censos sucesivos se basa en el hecho que los fenómenos van cambiando gradual, ordenada y lentamente. Las desviaciones se deben a fenómenos externos como guerra o hambre, de lo contrario pueden ser errores. Existen dos formas de hacerlo: mediante el análisis de la tasa de variación entre dos fechas censales y el de las tasas de variación durante los intervalos entre tres o más censos. La primera es comparando con la de otras poblaciones de características similares, o con la universal (0 a 3% anual), aunque esta se puede extraer de los nacimientos y defunciones. El segundo consiste en analizar las tasas para la jurisdicción durante un largo periodo de tiempo. Este es muy útil en nuestro caso y pueden mostrar errores o problemas que necesitan de técnicas más rigurosas. Sin embargo, los posibles errores no podrían cuantificarse y necesitarían de pruebas adicionales.

La evaluación cuantitativa de los censos se hace desde: análisis de cohortes (ecuación compensadora), relaciones de sobrevivencia (desde censos sucesivos, conciliación censal, evaluación de menores de cinco años) y relaciones basados en poblaciones teóricas. En cuanto a la evaluación de fuentes demográficas secundarias se indican las características, ventajas y limitaciones de los índices de Whipple, Myers y Naciones Unidas, así como la de evaluación desde comparaciones con otra población (real o teórica).

El análisis de cohortes estudia integrantes de una generación desde que nacen o durante un tiempo. Una forma de hacerlo es mediante la ecuación compensadora. Ya que desde un censo inicial el número de habitantes aumenta por nacimientos e inmigración y disminuye por defunciones y emigraciones. Así permite conocer el movimiento de cada variable y si es posible por edad y sexo. Si las defunciones no presentan la edad pueden emplearse factores de separación desde una tabla de vida pertinente.

Debe tenerse en cuenta que la exactitud de la ecuación depende de las variables que las componen (ONU, 2010), por lo que la evaluación de la cobertura censal, empleando esta ecuación, depende de los nacimientos, los matrimonios y las defunciones. Esto puede solucionarse con las relaciones de sobrevivencia intercensal, considerando la migración nula, la población de un segundo censo son los sobrevivientes de uno anterior. Es decir, se estudia la mortalidad entre los censos.

Puede ser de dos tipos: las que evalúan las relaciones de sobrevivencia de dos o más censos sucesivos y las que valoran la población de un censo desde las estimaciones de relaciones de sobrevivencia intercensal. Las primeras estudian las relaciones de supervivencia de una misma generación durante dos censos sucesivos. Ribotta indica que: “En el *primer grupo de técnicas*, las relaciones de sobrevivencia intercensal surgen de vincular los efectivos poblacionales de una misma generación a través de dos o más censos sucesivos” (Ribotta, 2010). Además, indica que cuestiones propias de la ciudad como la migración y el descendiente nivel de mortalidad hace imposible que puedan ser

aplicados análisis de contenido como los índices de masculinidad, las razones por sexo y edad, o el índice de exactitud Edad-Sexo de Naciones Unidas, por lo que aparece la inquietud si las características de Girón de mitad del XIX si la convierten en candidata para la aplicación de dichos análisis.

En un censo el error de contenido se puede dar omisión diferencial por edades y mala declaración de la edad (preferencia y rechazo de dígitos o edades específicas, y declaración falsa de edad). El análisis de la mala declaración de edad se realiza mediante dos procedimientos: el análisis gráfico y los índices de Myers y Whipple por edad y sexo. La falsa declaración de edad y la omisión diferencial por edades Ribotta la estudia desde el testimonio del director y compilador del censo de Córdoba en 1906. Aclara que debido a las características de Córdoba “no existen técnicas cuantitativas que puedan ser aplicadas para la identificación de este problema en el censo estudiado” y hay que reducirse a los testimonios. Teniendo en cuenta esto cabe la pregunta de cuáles serán estas técnicas para indagar si podrían aplicarse el padrón que se está estudiando.

Para el error de cobertura Ribotta empleó dos estrategias: la revisión testimonial y otra cuantitativa para determinar el grado de cobertura mediante dos fases. Evaluación de mayores de cinco años (técnica EGCB ajustado por migración) y de la población entre cero y cuatro años (variante de las técnicas de supervivencia). Ribotta indica que estas últimas técnicas han sido empleadas de acuerdo con las “particularidades demográficas de la ciudad de Córdoba en momentos del Censo municipal”, por lo que surge la inquietud sobre si estas técnicas también podrían ser empleadas en esta investigación o si por el contrario se hace necesario aplicar otras técnicas. Pareciendo que la respuesta correcta es la última cabría hacerse la pregunta, ¿Qué técnicas de deben emplear para determinar el grado de cobertura del padrón diocesano de Girón de 1853?

No teniendo respuesta a esta última pregunta y teniendo en cuenta que las técnicas de estimación requieren de la estructura de población por edad y sexo, seguiremos la propuesta metodológica de Bruno Ribotta analizando primero el contenido y luego la cobertura del censo diocesano de Girón de 1853.

Evaluación y estimaciones del padrón parroquial de Girón, 1853.

El primer dato importante para comprender el padrón diocesano de 1853 en Girón es conocer la edad ignorada por sexos. Como se observa en el cuadro N° 1, la edad ignorada para ambos sexos es bastante baja. A pesar de la poca cantidad de personas que se registraron en el padrón y la menor cuantía de las personas con edad ignorada corregir este error no tendría dificultad y su distribución no afectaría la estructura por edades. Se realizó un prorrateo para distribuir las edades ignoradas, pero dada la baja cantidad solo se aumentó en una persona para la edad de 30 años, tanto de mujeres, como de hombres. En vista de esto se decidió trabajar con la estructura de edad que proporciona el padrón⁷.

⁷ Generalmente se emplea el prorrateo para distribuir las edades desconocidas, sin embargo, dado que solo son ocho casos por sexo, al realizar la operación resultaron datos decimales inferiores a 0,5, excepto en la edad de 30 años para ambos sexos, que al aproximar sería la misma cantidad que presenta el padrón.

Cuadro 1.
Girón, 1853: Población total e ignorada por sexo.

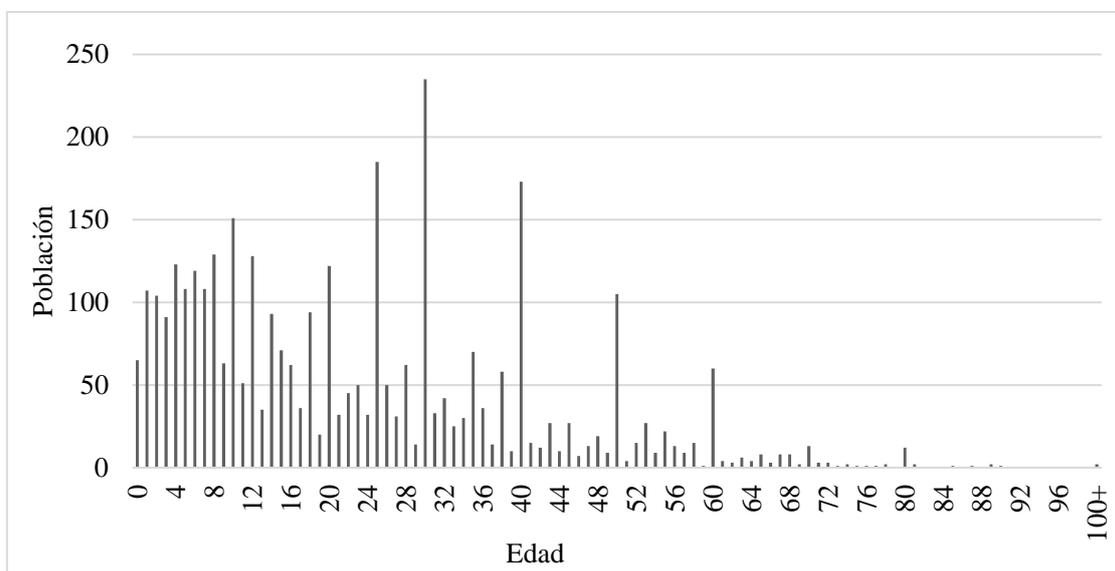
SEXO	POBLACIÓN			
	TOTAL		IGNORADA	
	Absoluto	%	Absoluto	%
Hombres	3620	99,8	8	0,2
Mujeres	3839	99,8	8	0,2
TOTALES	7459	99,8	16	0,2

Fuente: Cálculos propios.

Una vez distribuida la población de las edades no conocidas se procede a evaluar y corregir los datos del padrón diocesano de Girón de 1853. Continuando la propuesta metodológica planteada por Ribotta, se comienza por los errores de contenido que sería dos: *mala declaración de edad* (preferencia o rechazo de dígitos y/o edades específicas, mediante el análisis gráfico y medidas de los índices de Myers y Whipple, y traslado de edades) y *omisión diferencial por edades*.

La preferencia o rechazo de dígitos y/o edades específicas se analiza mediante el análisis gráfico de la población de ambos sexos por edades específicas y el cálculo de los índices de Myers y Whipple se ha hecho empleando la planilla SINAGE del software PAS⁸.

Gráfico 1
Girón, 1853: Distribución absoluta masculina de la población en edades simples.



Fuente: Cálculos propios.

⁸ PAS es un conjunto de libros de trabajo desarrollado por la Oficina del Censo de los Estados Unidos que contiene los procedimientos y métodos frecuentemente empleados en el análisis básico de demografía. El propósito de estos libros de trabajo es facilitar el análisis de los datos disponibles para los siguientes tópicos: estructura de edad, mortalidad, fecundidad, migración, distribución de la población, urbanización y proyecciones de población. Traducción propia desde: UNITED STATES CENSUS BUREAU. Population Analysis System (PAS) Software [en línea]. (noviembre, 2014), párr. 1. [consultado: 25 de noviembre de 2017]. Disponible en internet: <https://www.census.gov/data/software/pas.html>.

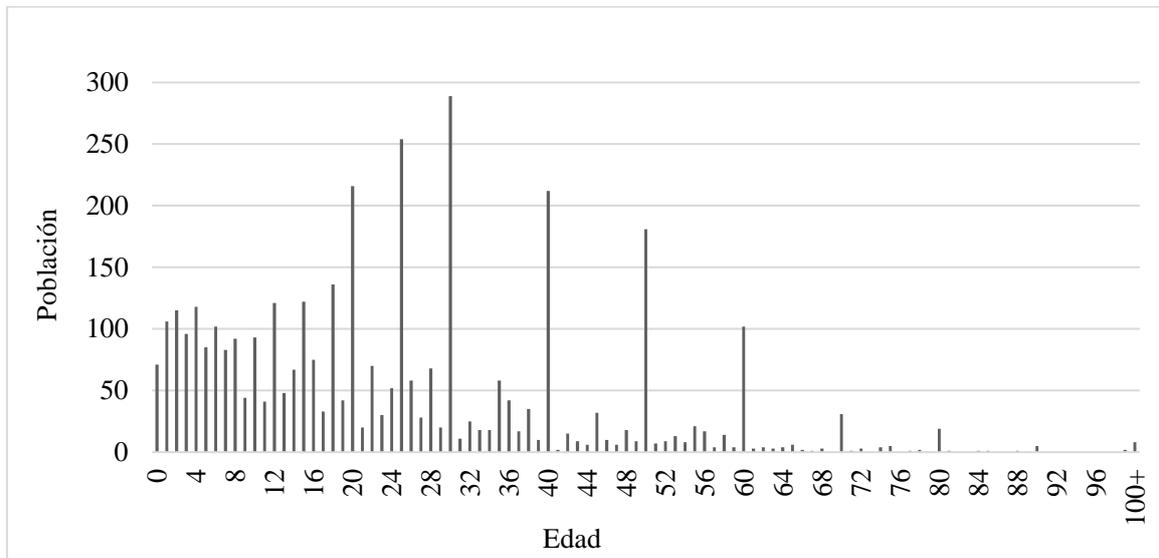
En el gráfico N° 1 se presenta la distribución masculina en edades simples. Se aprecia claramente que hay una distribución que favorece las edades terminadas en el dígito cero (10, 20, 30, 40, 50, 60 e incluso 70 y 80), en cuanto a las edades terminadas en el dígito 5, solo se podría hablar de una preferencia notoria por los 25 años. No se aprecia una preferencia por los 21 años, a pesar que era la edad de mayoría de edad y se otorgó la ciudadanía universal masculina a esta edad (Artículo 3°), tal vez porque este requisito se había establecido este mismo año. Pareciera que en el colectivo aún permanecía el requisito de la Constitución de 1843, en donde además de la misma edad se exigía ser dueño de propiedad y pagar impuesto y desde 1850 saber leer y escribir (Artículo 9°). Debido a la reciente expedición de la Constitución los granadinos de las partes más alejadas del país, posiblemente no conocía su nuevo beneficio, y aún se enmarcaban dentro del contexto de la antigua Carta en la que tener 21 años no representaba un cambio en el estatus político, de hecho, había hombres que jamás podrían cumplir estos requisitos. No hay alguna explicación para la preferencia por la edad de 12 años y menos para los 18. La reducción entre las edades de 14 a 18 podría explicarse a la llamada Guerra de los Supremos (1839 – 1842)⁹ que tuvo parte de su escenario militar en la zona de Girón. Antes de los 8 años se aprecian irregularidades para las que de momento no se tiene alguna hipótesis, tan solo indicar que aparentemente no se vio afectada por la Guerra Civil de 1851¹⁰, en parte porque las batallas se libraron al sur del país.

En cuanto a las mujeres se puede apreciar una mayor preferencia por el dígito cero (20, 30, 40, 50, 60, 70, 80 e incluso 90 y 100). Se puede observar que a diferencia de los hombres la edad de 10 años no pareció ser preferida. En cuanto al guarismo 5 se observa un favoritismo por los 25 años, cosa bastante similar para ambos sexos. Tal vez la edad de emancipación corriente en el Girón del XIX, era esta y no la señalada por la Constitución. Al igual que los hombres se observa cierta atracción por los 12 y 18 años, lo mismo que la irregularidad entre los 14 y los 18 años. Igualmente, los menores de diez años experimentan variaciones en sus niveles.

⁹ La Guerra de los Supremos o Guerra de los Conventos fue un conflicto que se inició con la supresión de conventos con menos de ocho religiosos, lo que produjo el levantamiento de caudillos del sur del país que se proclamaron como supremos, de allí su nombre.

¹⁰ La Guerra Civil de 1851 se dio por la oposición de los conservadores a las reformas liberales que venía implementando el presidente José Hilario López. La ley de abolición de la esclavitud en mayo de 1851 llevó finalmente al inicio de las hostilidades.

Gráfico 2
Girón, 1853: Distribución absoluta femenina de la población en edades simples.



Fuente: Cálculos propios.

Volviendo a las distribuciones por edades simples se considera que la preferencia por el dígito cero es evidente a simple vista, por lo que se precisa aplicar los índices de Whipple y Myers para conocer la calidad de los datos. Como muestra el cuadro N° 2, al calcular el primer índice se confirmó que los hombres tenían una menor atracción por los dígitos cero y cinco. El índice arrojó que la calidad de los datos es muy mala pues los tres indicadores superaron el nivel de 1,75, siendo la calidad más baja en las mujeres confirmándose lo mostrado por la distribución gráfica de edades simples.

Cuadro 2
Girón, 1853: Índice de Whipple.

Hombres	Mujeres	Ambos sexos
2,78	3,30	3,06

Fuente: Cálculos propios.

Para conocer la atracción o rechazo de los índices entre 0 y 9 se emplea el índice de Myers. Apreciando los índices del cuadro N° 3, se puede indicar que, en el índice general, todos los guarismos tienen altísimos niveles de atracción, siendo menor en los hombres (60,4) que en las mujeres (75,9). Al apreciar las cifras para ambos sexos se aprecia la atracción por tres cifras: alta para cero (25,3), intermedia para cinco (7,8) y baja para ocho (1,2). La alta preferencia por el dígito cero confirma que lo encontrado en el análisis gráfico. Todas las demás cifras presentan un rechazo, siendo las que presentan mayores índices las cifras vecinas al cero, es decir, el 1 y el nueve, ambos con índices del -6,8. La otra cifra que presenta rechazo es el siete con un guarismo de -6,0. Estas cifras encierran diferencias entre ambos sexos que a continuación se enunciará.

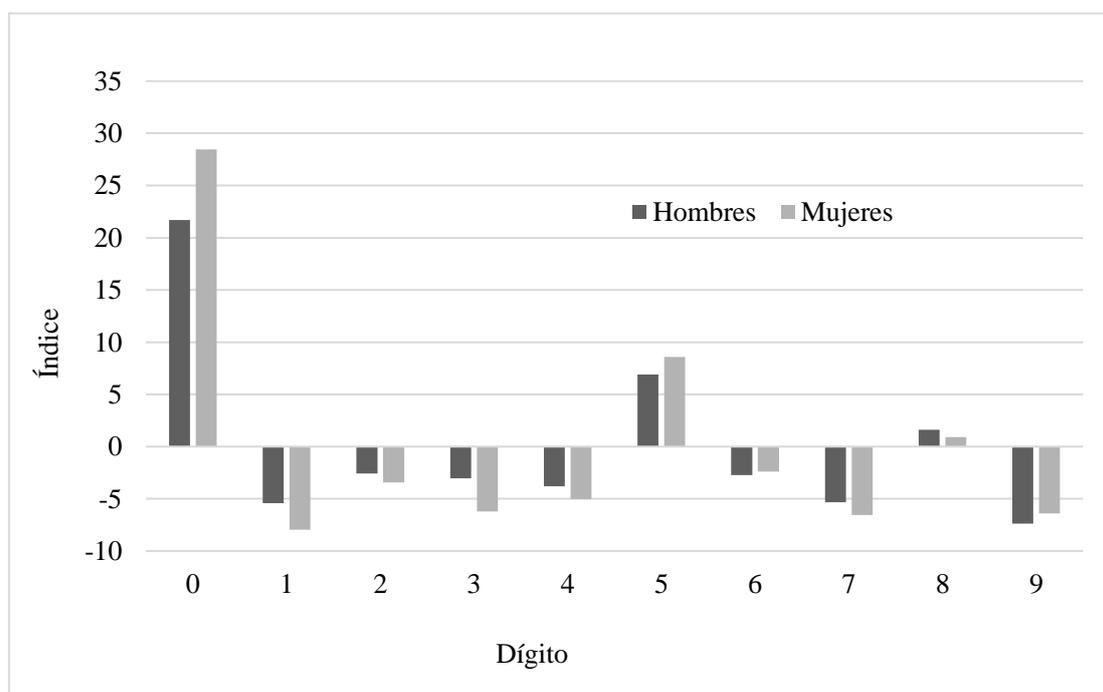
Cuadro 3.
Girón, 1853: Índice de Myers.

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Índice	60,4	75,9	68,7
0	21,7	28,5	25,3
1	-5,4	-8,0	-6,8
2	-2,6	-3,4	-3,0
3	-3,0	-6,2	-4,7
4	-3,8	-5,0	-4,4
5	6,9	8,6	7,8
6	-2,7	-2,4	-2,5
7	-5,3	-6,5	-6,0
8	1,6	0,9	1,2
9	-7,4	-6,4	-6,8

Fuente: Cálculos propios.

Al apreciar el índice de Myers por sexo se encuentra nuevamente que las mujeres son las que preferían en mayor medida, tanto el índice cero (28,5) como el cinco (8,6); pero en el índice ocho se encuentra una preferencia masculina (1,6) que casi dobla la femenina (0,9). En cuanto al rechazo sucede algo similar, ya que las mujeres lo lideraron, excepto en el seis y nueve. Las mujeres rechazaron principalmente los dígitos contiguos a los que preferían, siendo el uno (-8,0), siete (-6,5) y nueve (-6,4) quienes encabezaban esta lista. Por su parte los hombres rechazaron los mismos dígitos, aunque en orden diferente, comenzando por el nueve (-7,4), seguidos por el uno (-5,4) y el siete (-5,3).

Gráfico 3
Girón, 1853: Preferencia de dígito según el índice de Myers.



Fuente: Cálculos propios.

En cuanto a la declaración falsa de la edad es complicado saberlo, pues en el Archivo Arquidiocesano de Nueva Pamplona solo se encontraron cuatro cartas del párroco de Girón, Felipe Prada, fechadas entre el 27 de agosto y el 23 de noviembre de 1853. En ellas explica su actuación sobre los tres asuntos que la vicaría de Pamplona le solicitaba: el padrón, el compromiso firmado de los vecinos de pagar los diezmos y demás requerimientos eclesiásticos y una contribución por 50 pesos. Dos se dedican enteramente a los dos últimos asuntos y la mención del padrón es tangencial, el párroco Prada se excusa constantemente por no enviar el padrón y manifiesta que lo hará cuando termine los dos últimos asuntos. Se mencionan los formatos del padrón, pero de nuevo no aparecen. Así que no hay ningún testimonio sobre esta declaración.

En cuanto a la omisión diferencial de edades pudo haberse dado debido a dos temores: al reclutamiento militar y al cobro de impuestos. Si bien el padrón no tenía el objetivo de conocer la población masculina con el fin de llevarla al servicio militar, el último censo de la Nueva Granada, dado dos años antes (1851) sí tuvo entre sus intenciones determinar el pie de fuerza en los estados de paz, conmoción interior e invasión extranjera. Como lo indica la circular esta información debía darse a conocer las cámaras provinciales y de allí a los distritos parroquiales (Barriga, 1852). La provincia de Soto, constituida en 1850 (Martínez, 1995), de la cual hacía parte Girón debía aportar 44, 612 y 2.448 hombres para cada una de las situaciones anteriores. Si tenemos en cuenta que esta cantidad se debía distribuir entre diez poblaciones que conformaban la provincia el aporte de hombres era poco. Sin embargo, el recuerdo de la reciente guerra de 1851 aún permanecía y podría hacer que se diera la omisión. Tal vez este hecho explique la disminución del registro masculino entre los 14 y 30 años y podría haberse unido al hecho que el padre Prada observaba que la mayoría de los comisionados tenían “una gran morosidad i desinterés en el cumplimiento de su comision que se les tiene encargada” (Prada, 1853a).

El temor al cobro de impuestos parece estar más manifiesto en las cartas del padre Prada, pues los vecinos se negaban a firmar el “Modelo n° 3°” y que se les indicaba hicieran cuando se tomaba el padrón. Parece que los vecinos se empadronaban, pero no firmaban dicho modelo ya que el párroco Prada se vio obligado a esperar en el despacho para que las personas acudieran a firmar y no “nombrar comisionados” (Prada, 1853b). Parece que no había relación directa entre no firmar este compromiso de pago eclesiástico y el empadronamiento, pero no debe descartarse que pudo haber influido en algunos casos.

Para la corrección de la preferencia y rechazo de dígitos o de edades específicas se continúa empleando el programa PAS, en este caso la planilla AGESMTH. En este momento es en donde el contexto y las particularidades poblacionales comienzan a hacer que el análisis demográfico se vuelva más complejo. Pues si bien esta planilla responde de manera adecuada a las características descritas por Ribotta para Córdoba en 1906 (Ribotta, 2010), para el caso de Girón en 1853 no parece ser el más adecuado.

Los motivos por los cuales no se considera que aplicar esta plantilla sea adecuada, en cualquiera de las técnicas de suavizamiento que allí se proponen, son varios. En primer lugar, como se aprecia en los cuadros N° 4 y N° 5, esta planilla no ajusta la población al total de la reportada y deja por fuera a las personas con edad ignorada. En segundo lugar, ninguna de las técnicas allí planteadas ajusta la población a todos los tramos de edad. Así los métodos de Carrier – Farrag, Karup – King Newton y de Naciones Unidas no proporcionan resultados para edades inferiores a los diez años y superiores a los 70 años. Por otra parte, las técnicas de Arriaga y Media Móvil Fuerte si presentan el arreglo para las primeras edades, pero no para los grupos de 80 y más. Se

podría indicar que este último grupo podría faltar, pero se recuerda que no ajusta el total de la población.

Cuadro 4
Girón, 1853: Distribución de la población masculina reportada y suavizada empleando las técnicas de la planilla AGESMTH.

Suavizada						
Sexo y edad	Reportada	Carrier Farrag	K.-King Newton	Arriaga	Naciones Unidas	Fuerte
HOMBRES						
Total, 0-79	3599			3599		3599
Total, 10-69	2555	2555	2555	2555	2558,188	2555
0-4	490			549,583		544
5-9	527			467,417		473
10-14	458	393,168	395,125	391,833	440,563	404,740
15-19	283	347,832	345,875	349,167	307,313	361
20-24	281	322,890	323,250	322,250	280,438	327,991
25-29	342	300,110	299,750	300,750	345,813	295
30-34	365	300,342	295,938	299,500	328,250	268,600
35-39	188	252,658	257,063	253,500	241,938	232
40-44	237	173,895	176,813	173,708	181,063	188,645
45-49	75	138,105	135,188	138,292	130,625	154
50-54	160	124,755	122,875	123,333	114,125	118,444
55-59	60	95,245	97,125	96,667	90,250	92
60-64	77	66,588	65,063	64,333	59,000	67,580
65-69	29	39,412	40,938	41,667	38,813	45
70-74	22			21,917		24
75-79	5			5,083		3
80+	21					

Fuente: Cálculos propios empleando la planilla AGESMTH del programa PAS.

Cuadro 5.
Girón, 1853: Distribución de la población femenina reportada y suavizada empleando las técnicas de la planilla AGESMTH.

Suavizada						
Sexo y edad	Reportada	Carrier Farrag	K.-King Newton	Arriaga	Naciones Unidas	Fuerte
MUJERES						
Total, 0-79	3801			3801		3801
Total, 10-69	2842	2842	2842	2842	2854,438	2842
0-4	506			479,917		468
5-9	406			432,083		444
10-14	370	394,408	395	391,417	378,875	420,190
15-19	408	383,592	383	386,583	392,375	397

20-24	388	428,238	423,938	430,833	405,813	383,847
25-29	428	387,762	392,063	385,167	419,125	346
30-34	361	292,061	292,563	290,708	333,625	294,720
35-39	162	230,939	230,438	232,292	221,063	248
40-44	244	172,074	174,813	171,417	175,563	196,081
45-49	75	146,926	144,188	147,583	148,500	162
50-54	218	154,798	150,938	153,208	147,500	137,586
55-59	60	123,202	127,063	124,792	115,563	112
60-64	116	77,990	78,438	77	74,438	84,576
65-69	12	50,010	49,563	51	42	60
70-74	39			30,750		35
75-79	8			16,250		12
80+	38					

Fuente: Cálculos propios empleando la planilla AGESMTH del programa PAS.

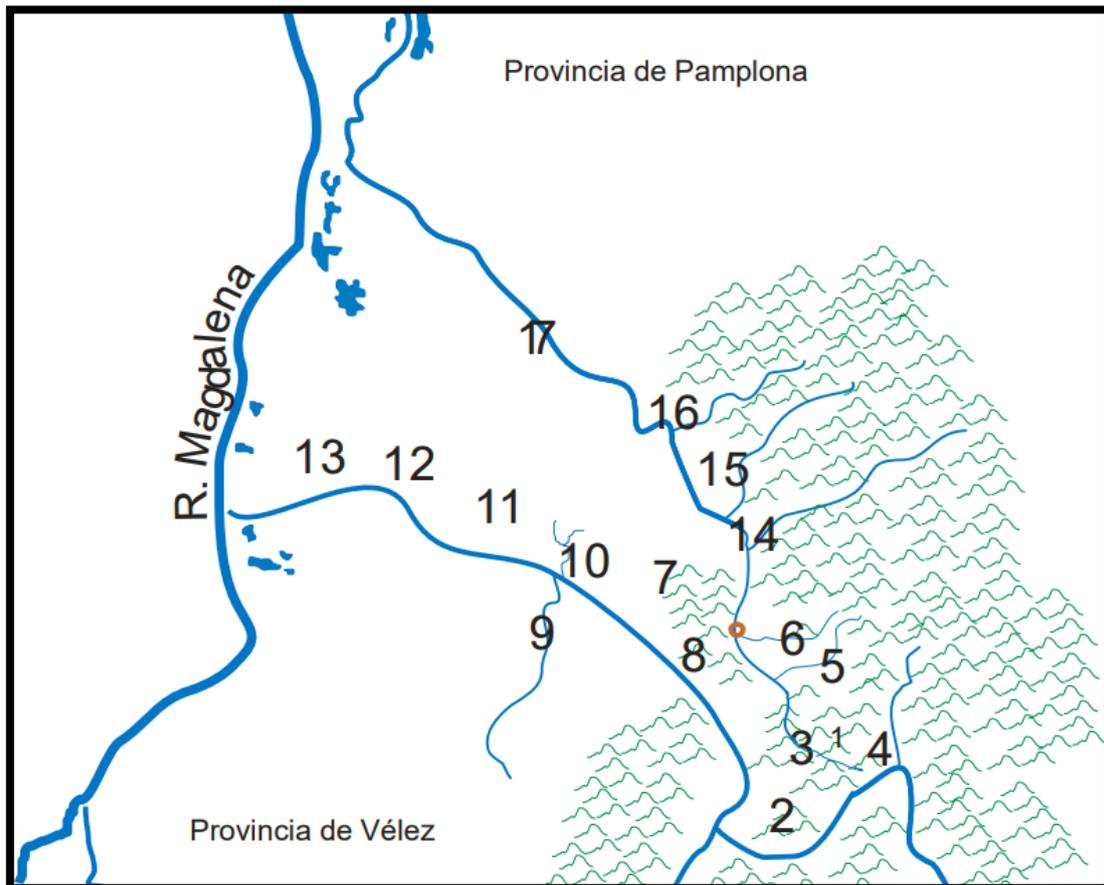
Debido a estas dificultades se necesita buscar otra planilla que tuviera la característica de mantener el total de la población, distribuir las personas de edad desconocida y mantener todos los tramos de edad. Así que este ajuste queda pendiente por realizar.

En cuanto a la evaluación de los errores de cobertura del padrón se analiza las pocas palabras que el párroco Felipe Prada le dedica al censo y el análisis de los censos sucesivos. No se podrá aplicar una técnica cuantitativa, como lo hizo Ribotta, debido a que la recolección de las estadísticas vitales no se ha terminado y difícilmente se cumple con los requisitos que él trabajo. Por esto, se necesita buscar técnicas indirectas para mejorar este aspecto, pero se harán cuando se haya recolectado la información de las estadísticas vitales.

Los testimonios indican que el Vicario indicaba a los párrocos que les hablaran a los fieles sobre la necesidad de firmar al apoyo financiero a la Iglesia Católica y de paso empadronarse, como ya se dijo se sabe de la dificultad para el primer asunto, más no para el segundo. Así parece que la sensibilización quedó únicamente en manos del párroco y debido a la ausencia de varios padrones de otras parroquias parece que el relevamiento no se llevó a cabo en toda la jurisdicción eclesial.

Como puede apreciarse en el mapa N° 1 la extensión de la parroquia de Girón era amplia, por lo que el conocimiento de la totalidad de la jurisdicción era complicado, especialmente hacia el poniente en donde aún dominaba la selva. El padrón está dividido en 24 partidos, tanto urbanos como rurales, de los cuales se conocen los datos para 23. Además de la ausencia del partido número seis, se encuentra que al parecer las parcialidades 22 (Distrito de Girón, ciudad de Girón) y 24 (Chocoa) están incompletas pues no tiene al final la fecha de entrega, como sí sucede con las otras parcialidades y finalizan abruptamente. El partido 15 (Riofrío) solo cuenta a las cabezas de familia dejando de lado cónyuges, hijos y demás miembros del hogar. A lo anterior se sumaría la dificultad para acceder a las zonas rurales.

Mapa 1
Girón, 1853: Algunos sitios de la jurisdicción.



1 Pie de la Cuesta	6 Río Frío	11 Sogamoso	16 Cañaverales
2 Los Santos	7 Canta	12 Yariguíes	17 Botijas
3 Ruitoque	8 Chocóa-Palogordo	13 Pedral	
4 Manco-El Salado	9 Chucurí	14 Ríonegro- La Loma	
5 Mataredonda	10 Pujamanes	15 Samalagueta	

Fuente: Archivo Notarial de Girón.

Una dificultad que se debería tener en cuenta es la relatado por el cura Prada respecto a los empadronadores. Pues como ya se había mencionado la mayoría de los empadronadores estaban atrasados y no sentían interés en la realización del mismo (Prada, 1853a). ¿Será que el hecho que se realizara sin un salario y con un plazo de dos meses habría influido para que los empadronadores nombrados no le pusieran el empeño suficiente? Esto podría ser una explicación para este fenómeno.

En cuanto al tiempo de realización del padrón parece que fue rápido, pues el decreto de expedición se dio el 25 de julio y se pedía que debía estar en la Secretaría de la Diócesis el 30 de septiembre, según el artículo 11 (Gutiérrez, 1853). Es decir, los párrocos tenían dos meses para dividir el territorio, crear las comisiones, corregir las fallas y enviar el padrón, una tarea titánica y con poco tiempo para realizarse. A pesar de la premura se registran entregas de los padrones, por parte de los comisionados desde el 28 de agosto (Partido del Palenque) hasta el 22 de septiembre (Partido del

Corregidor), con lo que el padrón estaba listo para ser entregado en la fecha solicitada, pero el padre Prada no lo había remitido en octubre esperando recoger las firmas de compromiso de pago eclesiástico y de diezmos (Prada, 1853b).

Finalmente, el 22 de noviembre Felipe Prada envió a Pamplona el padrón original, pero no hizo copia porque no aparece alguna en el archivo eclesiástico de Girón. Esta vez menciona otros motivos por la demora del envío. Indica que “Algunos o la mayor parte” de los padrones no iban firmados por los comisionados ya que él “há tenido que formarlos por aquellos según los derroteros o borriones que me han pasado” y en términos generales por “el numeroso trabajo que para conseguirlo [el padrón] me he tomado” (Prada, 1853c). Visto esto los empadronadores no entregaron un informe completo, sino borradores que el padre Prada tuvo que pasar, esto podría explicar la distancia entre las fechas de entrega de los padrones de las parcialidades y el envío a la Diócesis. También es notable que tan solo en la mitad de los padrones parciales, doce, se registran fecha de entrega.

En cuanto a los censos sucesivos, se tiene conocimiento que desde finales del siglo XVIII y durante el XIX hubo al menos 10 recuentos civiles, de los cuales se conoce el resultado de 9 para el distrito parroquial de Girón como lo muestra el cuadro 6. El padrón de 1853 es el único eclesiástico que se conoce y se aprecia que no sigue la tendencia de crecimiento poblacional que tenía Girón desde el siglo XVIII, lo cual es un indicativo de subregistro de dicho recuento. Parte de esto puede atribuirse a las irregularidades que con el registro de las parcialidades ya se han mencionado. Todo esto pudo haber influido en esta evidente disminución entre los relevamientos de 1851 y 1853.

Cuadro 6
Girón, siglos XVIII y XIX: Censos realizados.

Años	Población
1778	4893
1780	5429
1782	5111
1835	7504
1843	7705
1851	9133
1853	7479
1864	9227
1870	9954
1896	7563

Fuente: Gaceta Oficial y Archivo Arquidiocesano de Nueva Pamplona.

En vista del evidente subregistro del padrón de Girón se decidió realizar una interpolación teniendo como referencia los censos de 1851 y 1864. El resultado de la posible población de Girón para 1853 fue de 9.151 personas, con lo que se podría estimar el subregistro en un 18,3% siendo este de aproximadamente 1.672 personas.

Para realizar un mejor análisis de estos censos se tendría que tener los datos agrupados de manera quinquenal. Sin embargo, en todos ellos los datos son presentados en grupos etarios irregulares, cambiantes y que agrupaban incluso quince años. Para

esto se les tendrían que aplicar técnicas, como las de Karup – King, para que estos grupos se puedan “abrir” a grupos quinquenales y de esta manera comparar mejor y acercarnos a realizar análisis cualitativos más robustos.

Características generales del padrón.

El padrón está dividido en 24 partidos, tanto urbanos como rurales, de los cuales se conocen los datos para 23, con las limitaciones ya explicadas. Las variables que se escribieron en el padrón fueron: habitación, nombre, estado, edad, categoría y profesión (Imagen 1)

Imagen 1
Girón, 1853: Página del padrón parroquial.

Habitaciones	Nombres	Estado	Edad	Categorías	Profesiones
Hab. n.º de	Dominga Piedra	Soltera	50.	libre	Subandera
Hab. n.º de	Promina Prieto	id.	51.	Madre de fam.	Sombredera
	Primitiva Prieto	id.	48.	Hija de familia	Sombredera
	Estanislao Berdugo	Casado	30.	Padre de familia	Sornalero
	Dominga Prieto	Casado	31.	Madre de familia	Sombredera
	Trinidad Berdugo	id.	3.	Hijo de familia	
	Jose Berdugo		3 mes	Hijo de familia	
Hab. n.º de	Yponasena Ojeda	Casada	30.	Madre de familia	Sombredera

Fuente: Archivo Arquidiocesano de Nueva Pamplona. Fondo: estadística. Libro: 1853.

Una vez terminada la transcripción se pudo evidenciar que se registraron 7479 personas, de los cuales 3628 eran hombres, 3847 mujeres y 3 personas de los que no se pudieron conocer su sexo. Así, se sigue la tendencia de mayor número de mujeres teniendo como un índice de masculinidad de 94,3 para toda la jurisdicción.

El padrón está dividido en 23 parcialidades, posiblemente eran 24 ya que la parcialidad 6 no se encontró. De estas 4 correspondieron a la zona urbana y 14 a la zona rural, hay 5 parcialidades que no tienen la localización y que parecen ser rurales. Lo anterior parece confirmarse con la información del índice de masculinidad y las profesiones declaradas. Así, la población urbana fue de 3147 personas, 1335 hombres y 1812 mujeres (IM: 73,7) siendo evidente la superioridad de la población urbana femenina. Estos habitantes equivaldrían al 42,1% de la población de toda la parroquia. Tal porcentaje debería ser menor si tenemos en cuenta los habitantes rurales que no se contabilizaron en la sexta parcialidad y los ausentes de la quince. Para la campaña se registraron 2293 hombre frente a 2035 mujeres (IM: 112,7) indicador de la gran cantidad de hombres en las faenas agrícolas.

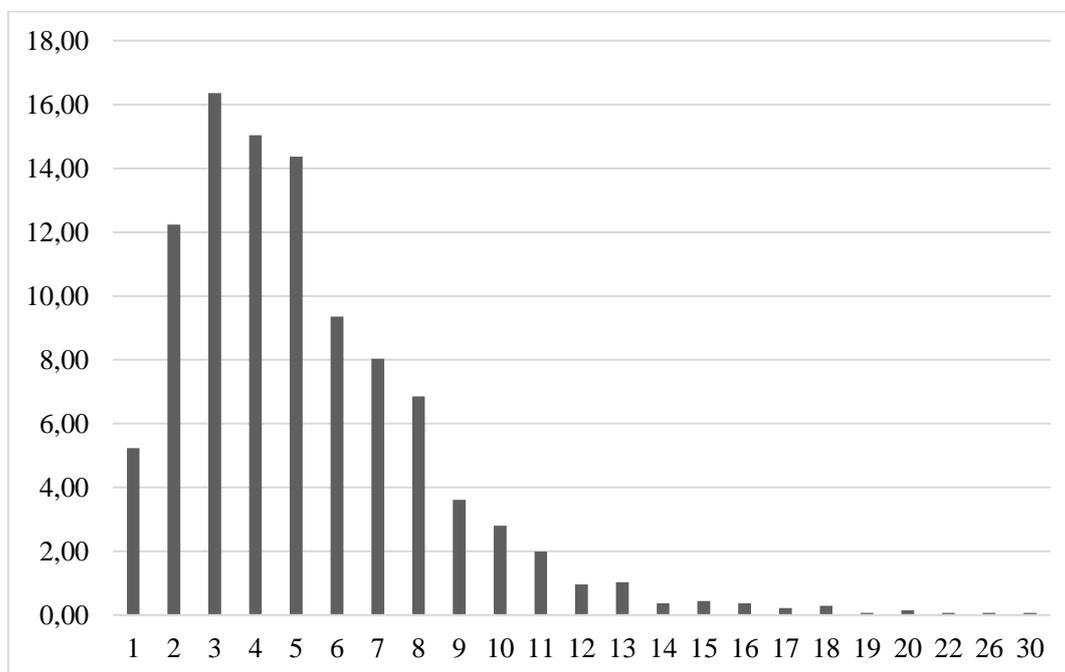
Visto lo anterior se podría indicar que había una mayor cantidad de mujeres en la zona urbana, mientras que el campo la mayoría eran hombres. Esto parece estar en concordancia con otros estudios históricos latinoamericanos en los que se encontraron superioridad numérica femenina en las zonas urbanas.

En cuanto a las habitaciones se registraron 1357. Cabe anotar que los empadronadores no registraron las habitaciones para tres parcialidades, todas rurales (Llanogrande, Llanogrande y Peñas y Riofrío). Para la parcialidad de Riofrío no hay posibilidad de conocer los hogares ya que solo se registró el nombre de la cabeza del hogar. Sin embargo, al apreciar los datos recopilados se podría encontrar las familias de las otras dos parcialidades debido a que se registraron los nombres de adultos y niños. Sobre esto se espera ahondar más.

Teniendo en cuenta que el padrón presenta un evidente subregistro de aproximadamente 1000 habitantes, con una parcialidad de la que no se puede conocer la población, ni las familias, se procederá al análisis de los resultados del mismo. A pesar de lo anterior, y de la existencia de diez recuentos, ninguno de los otros presenta información de personas y familias, por esto el padrón de 1853 se convierte en el mejor camino para conocer la familia y la población de Girón a mediados del siglo XIX.

En cuanto a las familias se ha calculado el tamaño de las mismas de acuerdo al número de sus miembros como lo muestra el gráfico N° 4. Hubo desde familias unipersonales hasta de 30 miembros, siendo las superiores a 18 miembros casos únicos, lo que las convierte en excepciones. Los hogares entre dos y cinco miembros agruparon el 58%, siendo el más común los de tres individuos (16,36%), mientras que aquellas con más de diez equivalían al 8,92%. Esto inscribiría al Girón de 1853 dentro de las poblaciones en las que sus familias no eran muy numerosas.

Gráfico 4.
Girón, 1853: Número de miembros por familia (proporcional).



Fuente: Archivo Arquidiocesano de Nueva Pamplona. Fondo: estadística. Libro: 1853.

Dentro de esta primera cuenta hace falta incluir los partidos número 10 (Llanogrande) y 14 (Llanogrande y Peñas) que, si bien no tienen la separación por habitaciones, se podría realizar al censar, aparentemente, los niños y demás familiares.

Además de esto habría que comenzar a conocer la estructura de los hogares y apreciar si se presentaban diferencias entre los hogares urbanos y rurales. Una vez hecho esto realizar comparaciones con estudios realizados para Colombia por Pablo Rodríguez y Guiomar Dueñas, y los de América Latina investigados por Mónica Ghirardi, Juan Almecija, Pilar Gonzalbo y Cecilia Rabell.

Otro aspecto que interesa dentro de las familias es conocer la jefatura femenina. Para la totalidad de la jurisdicción el 67,1% de las familias eran encabezadas por un varón y el resto (32,9%) por mujeres. Esto varía si se diferencia entre el casco urbano y la campiña. En la zona urbana la jefatura masculina disminuyó al 56,9% y la femenina aumentó al 43,1%; para la zona rural esta se redujo al 23,9%, mientras que la varonil aumentó al 76,1%. Esto parece estar acorde con lo encontrado en las pirámides y se podría especular que esto se debía a una mayor cantidad de mujeres que migraban a la ciudad a trabajar, cosa que se podría confirmar o negar mediante el análisis de los oficios registrados, realizar pirámides poblacionales urbano/rural y complementar con otras fuentes y bibliografía.

Referencias bibliográficas.

Archivo Arquidiocesano de Nueva Pamplona. Fondo: Obispos y arzobispos. Caja 1.

Archivo Arquidiocesano de Nueva Pamplona. Fondo: Visitas e informes. Tomo 1799 – 1855

Arriaga, Eduardo (2001), *El análisis de la Población con microcomputadoras*. (Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba).

Chackiel, Juan y Macció, Guillermo (1978), *Evaluación y corrección de datos demográficos*. (Santiago de Chile: CELADE).

El Catolicismo. (1853), Bogotá, N° 102, 105, 107, 108

Gaceta oficial. (1852), Bogotá, N° 1390, 1405, 1430.

Gaceta oficial. (1853), Bogotá, N° 1556, 1577, 1584.

Martínez Garnica, Armando y Guerrero Rincón, Amado Antonio, *La Provincia de los Comuneros. Orígenes de sus poblamientos urbanos*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 1995. p. 11.

Martínez Garnica, Armando (2007), *La agenda de Colombia, 1819 – 1831*. (Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander) Tomo I.

Mejía Arango, Lázaro (2007), *Los Radicales. Historia política del radicalismo en el siglo XIX* (Bogotá: Universidad Externado de Colombia).

Organización de las Naciones Unidas (1955), *Manual II: Métodos para evaluar la calidad de los datos básicos destinados a los cálculos de la población*. (Nueva York: Naciones Unidas).

Organización de las Naciones Unidas (2010), *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2.* (Nueva York: Naciones Unidas).

Ribotta, Bruno S. (2010), “La fecundidad y la mortalidad de la ciudad de Córdoba a principios del siglo XX”, tesis de doctorado, Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Graduados, Doctorado en Demografía, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

Zaldúa, Francisco Javier (1851), *Proyecto de lei sobre matrimonio civil* (Bogotá: Imprenta del Neo – granadino).